

Consultas Realizadas

Licitación 443965 - LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO)

Consulta 1 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023) Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2025
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Solicitud de prorrogas | Credenciales

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025
<p>1) CONSULTA EXPERENCIA DELOITTE SC COMO INTEGRANTE DE LA RED DELOITTE TOUCHE TOHMATSU Consideraciones en relación con la acreditación de experiencia en firmas integrantes de una red global</p> <p>La Organización Deloitte Touche Tohmatsu "DTTL" y sus Firmas Miembro Deloitte a nivel mundial se encuentra estructurada como una red de Firmas Miembro y afiliadas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited "DTTL", compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, legalmente independientes una de la otra, que operan bajo la misma marca. Asimismo, la estructura de la organización Deloitte le permite a las Firmas Miembro y sus afiliadas agruparse a nivel regional.</p> <p>Pertenecer a una Firma Miembro de la Organización DTTL significa que se tiene la autorización para desarrollar las actividades profesionales propias de la firma en una determinada jurisdicción territorial y por virtud de ser miembro de "DTTL", las Firmas Miembro en el mundo aplican unas metodologías comunes, idénticos estándares de servicio al cliente y profesionales, y más importante aún, comparten el conocimiento generado por las diferentes Firmas Miembro. En efecto, desde la perspectiva de esta estructura de la Organización Deloitte, se presenta la posibilidad de utilización del conocimiento generado al interior de dichas Firmas Miembro, así como de los recursos, metodologías y herramientas desarrolladas por ellas, lo cual les brinda a las Firmas Miembro Deloitte fortalezas significativas en la prestación de sus servicios, tales como: profundo conocimiento y entendimiento de los mercados locales, y sentido de responsabilidad e iniciativa entre sus profesionales - en la medida en que tales profesionales tienen participación directa en la integridad y crecimiento de las prácticas y responsabilidad por compartir el conocimiento generado en cada una de ellas -.</p> <p>Para la prestación de los servicios Deloitte Paraguay SRL celebra directamente acuerdos con las otras Firmas Miembro Deloitte</p> <p>Las actividades que desarrolla Deloitte forman parte de la red global de trabajo colaborativo, con acceso al conocimiento global y la posibilidad de aplicar el conocimiento y experiencia adquirido por otras Firmas Miembro, a través de la vinculación del personal a partir del cual dicha Firma Miembro adquirió tal experiencia y/o a través del uso del know-how desarrollado en cada proyecto y compartido a través de las bases de conocimiento global, las cuales incluyen: metodologías, conceptos, ideas y herramientas desarrolladas por el personal de la Firma.</p> <p>A nivel de responsabilidad, la misma se asumiría por parte de la firma Deloitte Paraguay SRL, con el soporte de la ya mencionada estructura de la red Deloitte Touche Tohmatsu, así como su capacidad y estructura profesional, organizacional y operativa en Paraguay. Con este esquema se podrá dar cumplimiento efectivo a las obligaciones que se deriven de una posible contratación en el marco de los procesos que se adelanten por la entidad.</p> <p>Conforme con lo anterior, consideramos que existen sólidos argumentos para sustentar que a los efectos de la acreditación de experiencia profesional podemos aportar los contratos celebrados por Firmas Miembro Deloitte de otros países de la región, dado que todas pertenecen la red Deloitte Touche Tohmatsu, quien tiene presencia en Paraguay a través de Deloitte Paraguay SRL.</p> <p>En este sentido y en la medida en que la entidad contratante permita la participación de Firmas Miembro y la acreditación de experiencia a través de tales figuras, la misma se beneficiará de la experiencia y credenciales internacionales propias de una organización internacional como Deloitte Touche Tohmatsu DTTL.</p> <p>2) Luego de un pormenorizado análisis de las bases del llamado, le solicitamos tenga a bien conceder una prórroga de 10 días hábiles a los fines lograr una propuesta de calidad que se ajuste a sus necesidades y a los estándares de excelencia que caracterizan a Deloitte y a vuestra institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2025
<p>1) Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El Artículo 33 de la Ley 7021/22 establece cuanto sigue: "...En las contrataciones nacionales podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. En estos casos solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales. En caso de adjudicación de la sucursal, solo se admitirá el uso de maquinaria de propiedad de la misma o arrendada a empresas domiciliadas en la República del Paraguay bajo las mismas restricciones para las que fuesen sucursales." Por tanto, no podrá ser aceptada la utilización de contratos celebrados por la casa matriz u otras filiales o sucursales de otros países.</p> <p>2) Con respecto a la solicitud de prórroga, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.</p>		